

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 411** *CLAVERÍA ALCALÁ BINÉFAR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMERCIAL DE MAQUINARIA BINÉFAR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 30 de diciembre de 2014, aprobaron, ambas dos por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Clavería Alcalá Binéfar, S.L.U." de "Comercial de Maquinaria Binéfar, S.L.U.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Binéfar (Huesca), 12 de enero de 2015.- El Administrador único de ambas sociedades, don Luis Guillermo Clavería Benabarre.

ID: A150002045-1